



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como el estudio de impacto ambiental del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Plaza 2” de 18,222 MWp y su infraestructura de evacuación propia. Expediente G-SO-Z-140/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Planta Fotovoltaica: Plaza 2.

- Peticionario: Enerland Generación Solar 5, SL, con domicilio social en calle Bilbilis, 18, Nave A04, 50197 Zaragoza.

- Ubicación: Zaragoza, varias parcelas de los polígonos 105, 106 y 119.

- Potencia instalación: 18,222 megavatios pico.

- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 32,78 hectáreas.

- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 27.820 módulos de 655 vatios pico, 4 centros de transformación con transformadores de 2000, 3250, 5750 y 8000 kVAs, todos de 0,8/30 kilovoltios y 2 líneas de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV hasta la SET Plaza 2.

Subestación eléctrica de transformación: SET Plaza 2 30/132 kV.

- Instalación: Subestación Eléctrica con un transformador de 15/20 MVAs Onan Onaf.

- Ubicación: Zaragoza, polígono 119 parcela 4.

Línea eléctrica de Alta Tensión: LAST Plaza 2 132 kV.

- Origen: SET Plaza 2 30/132 Kv.

- Fin: SET La Paz 132 kV.

- Ubicación: Zaragoza varias parcelas de los polígonos 119, 106, 95, 88, 85 y 5686603XM7058F.

- Características: 9 893 metros de línea aero-subterránea, con dos tramos de línea eléctrica aérea con conductor LA 180 (tipo 147-AL1/34-ST1A) sobre 29 apoyos y tres tramos de línea subterránea con conductor 76/132(145)kV XLPE 1x400 mm² Al H120.

- Infraestructuras conexión red: SET La Paz 132 kV, propiedad eDistribución.

- Instalaciones compartidas: esta instalación comparte 20 apoyos y 1500 metros aproximados de zanja subterránea con la evacuación de la PFV Plaza 1, objeto de otro proyecto.

El órgano sustantivo competente para resolver las autorizaciones administrativas previas y de construcción de los Proyectos, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a vías pecuarias que se detallan en anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. PFV Plaza 2 y su infraestructura de evacuación”.



Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 16 de junio de 2021.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.

ANEXO BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS

Vías Pecuarias Clasificadas:

Cañada Real de Zaragoza a Muel Z-00004 término municipal de Zaragoza.

Cañada Real de Torrero Z-00101 término municipal de Zaragoza.